



CHACRAS DE CORIA, 17 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0038178/2021, mediante el cual la estudiante Cristina Desiree PIZZURNO AMENDOLA solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Haedo de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que el presente pedido fue evaluado por la comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en los espacios curriculares: Herramientas Básicas de Informática, Física I, Física II, Estadística Básica, Química General e Inorgánica e Inglés.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

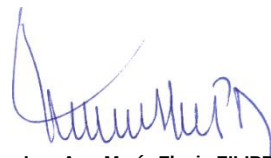
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Cristina Desiree PIZZURNO AMENDOLA (DNI N° 32.575. 295– Legajo N° 3000701) en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Haedo de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia
Informática I	Herramientas Básicas de Informática
Física I	Física I
Física II	Física II
Probabilidad y Estadística	Estadística Básica
Química General	Química General e Inorgánica
Inglés I y II	Inglés

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 137/2022 _ _ _ _

MFR